

Salto, 23 de febrero de 2026.

VISTO: La necesidad expresada por el Departamento de Obras de contratar personal para desempeñar tareas varias. Escalafón Obrero y Oficio, grado 3, tramitado en el expediente 2026-3355.

RESULTANDO: I) Que las bases fueron confeccionadas en función de los perfiles requeridos para el cargo.

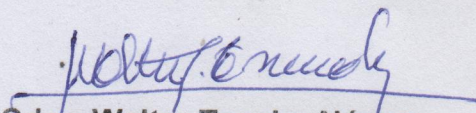
CONSIDERANDO: I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público en las condiciones establecidas en las bases, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

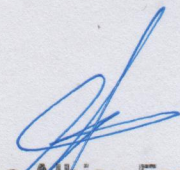
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales:

EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Autorízase el llamado a concurso para la contratación de hasta: 8 (ocho) cargos de chofer de camión, 4 (cuatro) cargos de operador de Motoniveladora, 6 (seis) cargos de op. Retroexcavadora combinada, 2 (dos) cargos de op. Retroexcavadora, 2 (dos) cargos op. Cilindro Compactador, 5 (cinco) oficial albañil, 8 (ocho) cargos medio oficial albañil y 1 (uno) oficial albañil en yeso, Escalafón Obrero y Oficio para desempeñar funciones en el Departamento de Obras.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente.
- 3) Insértese en el libro de resoluciones. Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales y en el portal Uruguay Concurso como es de estilo.


Cdor. Walter Texeira Núñez
Secretario General


Dr. Carlos Albiñu Emed
Intendente De Salto